



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 49705/2017.

## VISTO

Lo solicitado por la Secretaría Académica para realizar designaciones interinas con fondos provenientes de licencias sin goce de haberes de personal docente y la renuncia de la Lic. Melina Y. LUQUE; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes frente a alumnos y la revisión del material de enseñanza de los cursos de nivelación de la Facultad;

Por ello,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Dr. Matías David LEE (legajo 41.972) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/02) partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Lic. Carmen L. BLANCO VILLACORTA (legajo 47.582) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/14), partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Matías D. LEE (legajo 41.972) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/19) a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4°: Los designados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 365/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF